
ICANN84 | Reunión General Anual – Reunión conjunta: GAC y la GNSO
Domingo, 26 de octubre de 2025 – 15:00 a 16:00 IST

JULIA CHARVOLEN

Bienvenidos a la reunión del consejo de la GNSO y el GAC, hoy 26 de octubre a las 15:00 horario local. Por favor, tengan en cuenta que esta sesión está siendo grabada y se rige por la política antiacoso de la ICANN, los estándares de comportamiento esperado de la ICANN y el código de conducta de los participantes de la ICANN.

Habrà interpretación en esta sesión en los seis idiomas de Naciones Unidas y portugués. Durante esta sesión, las preguntas o comentarios solo se leerán en voz alta si se presentan de la manera correcta en el chat de Zoom. Si quiere hacer uso de la palabra, levante la mano en Zoom, diga su nombre para los registros y el idioma en que hablarán si no es inglés. Recuerden hablar a un ritmo razonable para permitir una interpretación correcta. Le damos la palabra a Marco ahora.

MARCO HOGEWONING

Bienvenidos todos a la reunión del GAC con el consejo de la GNSO. Creo que Nico está en camino así que tal vez podamos hacer una breve presentación de quiénes estamos aquí, sentados a la mesa, mientras esperamos a Nico.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

PAUL McGRADY

Hola. Soy Paul McGrady. Soy designado por el Comité de Nominaciones para el consejo de la GNSO en representación de la cámara de partes no contratadas durante dos o tres días más. Estaré hablando un poco sobre el tema del equipo pequeño que se ocupa de la exactitud y sus resultados.

SEBASTIEN DUCOS

Soy Sébastien Ducos, coordinador de enlace de la GNSO con el GAC. Voy a hablar de RDRS.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Gracias. Soy Tomslin. Soy uno de los copresidentes interinos de la GNSO junto con Nacho.

JENNIFER CHUNG

Soy Jen Chung. Soy uno de los miembros del consejo del grupo de partes interesadas de registros y vamos a hablar de uso indebido del DNS.

THOMAS RICKERT

Soy Thomas Rickert. Soy uno de los consejeros de la GNSO para uno de los temas de la ISPCP. Soy coordinador de enlace para los datos de registración de IRT.

MARCO HOGEWONING

Gracias. Soy Marco Hogewoning, vicepresidente del GAC. Soy representante de Países Bajos. Tenemos muchos temas para tratar. Le voy a dar la palabra a los representantes de la GNSO.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Gracias, Marco. Estamos muy contentos de poder tener esta reunión bilateral, que celebramos en todas las reuniones de la ICANN con el GAC. Tenemos algunas preguntas que vamos a analizar hoy. Tenemos algunas respuestas también preparadas así como algunas preguntas para conversar con ustedes. Antes de pasar a las preguntas le quiero pedir a mi copresidente que me indique si tiene algo para decir.

NACHO AMADOZ

Gracias por la oportunidad de estar aquí. No tengo nada para agregar. Vamos a comenzar con la presentación para darle la información que corresponde al GAC.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Muy bien. Vamos a responder las preguntas que recibimos del GAC. La primera pregunta en la pantalla tiene que ver con RDRS y creo que Sébastien será quien aborde esta pregunta.

SEBASTIEN DUCOS

Estoy aquí, en este momento, también como presidente del Comité Permanente de RDRS y nos enviaron estas preguntas sobre el RDRS. Hace unas semanas se cerró el periodo de comentario

público y esta semana estamos revisando todos los comentarios recibidos, incluidos los suyos. Creo que hay 15 o 17 que hemos recibido. Hemos recibido básicamente comentarios de toda la comunidad. En primer lugar se lo agradezco.

Como dijimos en la sesión anterior, este también es un grupo en el que hubo una participación activa a través de Gabriel Andrews del PSWG, quien fue sumamente eficiente. Le agradecemos a él por esa participación. Lo valoramos muchísimo.

Hemos tomado en cuenta sus comentarios. Se supone que tenemos cuatro sesiones diferentes esta semana para ver los comentarios. Me complace informarles de que hemos podido ver todos los comentarios en el día de ayer. Después de dos sesiones, el nuevo documento se está haciendo circular dentro del comité permanente y acordamos hacer una segunda ronda de consenso que esperamos que ocurra en la próxima semana.

No hubo ningún cambio muy grande, muy significativo al documento. La mayoría de los comentarios, de hecho, surgen de conversaciones que tuvimos durante las sesiones. Ayer hablamos mucho sobre mantener juntos el RDRS. Hay una parte de la comunidad que no veía que se lo usara demasiado como para justificar el costo de mantenerlo vivo. Si todavía no se había desarrollado, no se había usado más, pero todos estuvimos de acuerdo en que la recomendación inicial sería la de mantenerlo operando como está ahora.

No voy a ver toda la lista de recomendaciones. Con gusto lo podemos conversar luego con cualquiera fuera de esta reunión. De todos modos, el informe está abierto al público. Allí tienen la información. Después de esta convocatoria del consenso, esto va a volver al consejo de la GNSO y lo tomaremos en cuenta en nuestras conversaciones con la junta directiva para saber cómo proseguir.

Si tuviera una bola de cristal para ver el futuro, podría decir que, en términos generales, esta será una herramienta que se ha desarrollado y que se va a mantener por el momento. Podemos acordar en el camino qué vamos a utilizar con la junta directiva para hacer una revisión de la recomendación sobre el SSAD. No sé cómo se hará, con qué formato, si será un grupo reducido o un PDP en pleno. Habrá otro grupo, otra política, otro tipo de ejercicio pero no quiero adelantarme, asegurar de qué se tratará. Ese grupo tendrá todo el espacio necesario para desarrollar lo que haga falta desarrollar. Eso es lo que puedo decir.

Van a ver que ya se anunció que al final de la semana, en la sesión de la junta directiva, se realizará una votación para dar continuidad al presupuesto del RDRS, porque tenemos un presupuesto para mantenerlo hasta el mes de noviembre. Tengo entendido que también van a anunciar en ese momento que habrá un análisis de brechas que le han solicitado hacer al personal. No sé si ustedes ya lo hablaron con ellos o si se va a hablar aquí pero es algo que van a presentar. Habrá un documento abierto a comentario público. Los aliento a todos a participar allí. Serán realmente muy útiles para

nuestra tarea de rever la política en unos pocos meses. Eso es todo, a menos que tengamos preguntas.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Sébastien, por eso. Vamos a ver si hay preguntas o comentarios. No veo ninguna mano levantada en Zoom. ¿Hay alguna mano aquí, en la sala? ¿Algún comentario? No veo comentarios. No sé si es Tomslin o Thomas.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Gracias, Nico.

NICOLÁS CABALLERO

La Comisión Europea pidió la palabra, disculpa.

GEMMA CAROLILLO

Gemma Carolillo, de la Comisión Europea. Quería aprovechar para agradecerle a la GNSO por el informe y entendemos que hay diversas opiniones en la comunidad. Tuvimos la oportunidad de ver los resultados del comentario público y las distintas presentaciones. Habrán visto la presentación del GAC, que es congruente con lo que nosotros habíamos expuesto anteriormente con respecto a la importancia que tiene para el GAC que tan pronto como sea posible se llegue a tener una herramienta estable.

Pensamos que el RDRS puede ser esta herramienta y le dimos a este piloto nuestra confianza de buena fe. Creo que se hizo toda la difusión necesaria con las partes interesadas, con los organismos

encargados de la aplicación de la ley para alentar su uso pero si no queda claro pronto qué es lo que va a pasar con el RDRS, la gente no va a invertir ni más tiempo ni más esfuerzos en esta herramienta.

Ustedes verán que habrá más registradores que se retiren. Van a dejar de utilizarlo, de presentar solicitudes. No significa que no haya interés pero hay algunas mejoras que se podrían hacer sin esperar encontrar la solución perfecta. Todo sistema se puede mejorar y creemos que una actualización podría aumentar la confianza.

SEBASTIEN DUCOS

Están aquí hablándole a quien estuvo trabajando con esto en los últimos cuatro años. Dedicué mucho tiempo a este tema. Me encantaría que esto se diera así. Esto se tiene que hablar con la junta directiva. También el tema del financiamiento. Creo que esto es lo que ocurrirá, que se mantendrá pero habrá conversaciones sobre cómo y cuándo se hará y con qué prioridad. Hasta que tengamos una solución más definitiva, creo que todos están considerando que se continúe utilizando este sistema.

De repente me acordé. Con respecto a esta reducción en el uso, vimos esta desaceleración entre los registradores. Algunos se fueron. Incluso alguno de los grandes actores y de la comunidad que hace los pedidos de información. Este es el tipo de herramienta

que va a requerir mucho más marketing, mucha más concientización y estoy de acuerdo con usted.

Es muy difícil generar esa concientización hasta tener algo definitivo. Eso lo entendemos y lo tenemos en cuenta. En algún momento vamos a tener que reiniciar todo este esfuerzo de sensibilización. Es una pena que se haya perdido tracción en estos meses. Es el proceso que tenemos que seguir.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias por eso, Sébastien. Antes de darle la palabra a Tomslin, ¿alguna pregunta o comentario? India, adelante.

SUSHIL PAL

Gracias, Nico. Creo que el motivo que argumenta Sébastien también es el motivo que explica por qué quedó ahí, en un rincón. Al principio el RDRS tenía mucha actividad intensa con el piloto y ahora ha llegado a este estado. Básicamente está quedando en un estante. ¿Tenemos alguna alternativa o simplemente no les importa? Hay que decir que no importa compartir datos. ¿Esa sería la solución? Respaldo lo que usted dijo.

Necesitamos mejoras más dirigidas. Incluso en el último comunicado del GAC creo que hubo un consenso claro, por lo menos aquí, en el GAC, de que tendría que ser de uso obligatorio. Pedirles a los ccTLD que se sumen por lo menos de manera voluntaria. De lo contrario, esto obliga a los países a utilizar su

propio mecanismo bilateral, si no tenemos a los ccTLD. Sería una pérdida de esfuerzos y de energía.

SEBASTIEN DUCOS

Voy a ser diplomático y también cuidadoso con respecto a la participación obligatoria en este sistema. Uno de los principales inconvenientes que se han planteado en este sentido es que ya existe la obligación a través de los contratos de los registradores de ofrecer un proceso para recibir pedidos de información y hacer todo el proceso para revisar estos pedidos y decidir si se divulga la información o no. Eso se establece por contrato.

Algunos operadores ya están operando desde hace años con sistemas que en realidad para ellos son mucho más eficientes, que se corresponden mejor con sus negocios, más que el RDRS. Lo que se está haciendo ahora es tener estos dos sistemas juntos. Se pueden desarrollar API. Esa es una solución propuesta.

Los sistemas son muy diferentes a veces. Lo que yo propuse como recomendación es que RDRS sea el punto de ingreso central y si un operador tiene un sistema que es equivalente o mejor, vamos a utilizar RDRS para redireccionar de manera fluida ese pedido al sistema.

Tenemos que ponernos de acuerdo en la devolución de algunas estadísticas, etc. Desde el punto de vista de quien hace el pedido, esta es una transición fluida. No va a tener que ir a otro lugar para redescubrir algo. De lo contrario, vamos a estar en cinco años.

Vamos a decir que tengo estas obligaciones contractuales y ustedes me están pidiendo que duplique mis tareas. He invertido en este sistema.

Tenemos que asegurarnos de que haya colaboración, que quienes piden la información tengan también el camino más allanado posible para poder recibir lo que están pidiendo y que, por otra parte, no estemos sobrecargando al registrador más allá de lo necesario.

Para los ccTLD, sí, también hay una recomendación que se ha discutido en el grupo. Creo que estamos muy abiertos a ello. Va a requerir un mayor desarrollo por cuestiones técnicas, porque la comunidad de los cadena de caracteres utiliza muchos más WHOIS que RDAP, que es ahora el estándar en la comunidad de los gTLD. Esperamos con ansias discutir sobre estos temas con ustedes y con la ccNSO para que se los aliente a utilizarlos. Por supuesto, esto solamente puede hacerse de manera voluntaria, no con un contrato de la ICANN.

SUSHIL PAL

Perdón, Nico. Un minuto. Incluso RDRS va a estar basado en mecanismos de API. No hay otra manera. Creo que puede haber una única API que se conecte con el país y tener simplemente un tablero de instrumentos. Esto le puede dar cierta flexibilidad a la ICANN si la ICANN piensa que está en el negocio de monitorear a los registradores.

Yo no me creo esa idea de que el software de RDRS es tan costoso o insume muchos recursos. No lo creo. Creo que eso es tratar de desviar la cuestión. Desde el punto de vista de los registradores que lo han implementado, tenemos que ver cómo están ellos autenticando sus consultas en sus pedidos. Veámoslo.

SEBASTIEN DUCOS

Esto se lo tengo que remitir nuevamente a la discusión en pleno. No es una decisión mía pero tomo debida nota de su observación.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, India. Gracias, Sébastien. Quisiera agregar que una buena idea sería utilizar el software de código abierto, para evitar todo tipo de problemas. Yo soy presidente del GAC. Mi opinión es irrelevante aquí. Su opinión es lo que importa. Simplemente estoy sugiriendo que este tipo de software sería una buena solución. Por supuesto, las corporaciones me van a odiar por proponer esta solución. No importa. Le doy la palabra a Estados Unidos y a Países Bajos.

OWEN FLETCHER

Owen Fletcher, representante suplente ante el GAC de Estados Unidos. Yo quiero decir que nuestra posición es que la ICANN tiene que mantener un mecanismo permanente y centralizado para facilitar las consultas que hacen a los registradores para poder divulgar esos pedidos que le hacen. Creo que esto también sería

para los miembros de la comunidad y también para los organismos encargados de la aplicación de la ley.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Estados Unidos. Tengo a Países Bajos.

MARCO HOGEWONING

Gracias, Nico. Muchísimas gracias por haberse tomado el tiempo de responder la pregunta pero, con el debido respeto, la verdad es que estoy un poco confundido porque no sé si estamos hablando de algo que tiene que ver con política o si se trata nada más que de carecer de los estándares operativos o interoperativos necesarios. Quizá tendríamos que ver en estas vías de trabajo. Si lo único que nos faltan son las normas, los estándares, quizá sea más fácil de resolver.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Países Bajos. Me parece que se trata de ambos. Tomslin, perdón. Lo mantuve en espera. No sé si Sébastien quiere decir algo antes.

SEBASTIEN DUCOS

Sí. Fue parte de la discusión del Comité Permanente. Hubo algunos grupos que sugerían, de hecho, mantener estas dos normas y que el mercado desarrolle las herramientas en lugar de que lo haga la ICANN. Es parte de la discusión y es parte también del informe. También es parte de la discusión saber si la ICANN tendría que

desarrollar algo o podemos tercerizarlo a través de distintos proveedores por fuera dentro del alcance de nuestra discusión. Ahora está en manos de la junta directiva. También tenemos que decir que la junta directiva le pidió a la organización de la ICANN que deliberara con ellos como para poder tomar una decisión.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Sébastien. Pensemos que el protocolo de TCPIP hubiera sido patentado o el BGP o cualquier otro. RKPI. ¿Tenemos la Internet que tenemos hoy? Es por eso que insisto en el hecho de que sería bueno desarrollar alguna solución con código abierto, para evitar cualquier situación donde pueda haber un bloqueo. Podemos hablar de esto horas y horas. Una vez más, soy solo el presidente del GAC. Adelante, Tomslin.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Muchísimas gracias, Nico. Gracias, colegas del GAC, por estas preguntas. Una vez que estas recomendaciones o los hallazgos del informe lleguen al consejo, el consejo los va a analizar. Pasando ahora a la siguiente pregunta que recibimos de nuestros colegas del GAC. Tenía que ver con los pedidos urgentes y la autenticación de los organismos encargados de la aplicación de la ley. Ahora tenemos a Thomas.

THOMAS RICKERT

Gracias, Tomslin. Gracias, Nico y colegas, por habernos recibido. Gracias por la pregunta sobre el IRT que tiene que ver con los

pedidos urgentes. Hoy voy a hablar de tres cosas. Dos fueron planteadas por ustedes, que tenían que ver con el plazo para la autenticación, si lo exige la política o no. Nosotros hemos elegido o hemos escogido un tercer punto que es importante para el IRT y también para los datos de registración que tuvieron que ver con lo que discutimos del RDRS. Tiene que ver con las consideraciones de jurisdicción subyacentes cuando estamos hablando de pedidos de divulgación.

En primer lugar, el plazo para los pedidos urgentes, vamos a tomar esta oportunidad para agradecer al GAC por el trabajo que hizo en el IRT para reservar el tema de los pedidos urgentes porque ahora tenemos un documento que está abierto para comentarios públicos y también compartimos la satisfacción del GAC con la solución intermedia encontrada que es entre una respuesta de hasta 24 horas con la posibilidad de que esto llegue a un periodo de 72 horas en circunstancias excepcionales. Esto es fantástico.

Por el otro lado, la autenticación. Ustedes preguntaron si era necesario generar una política al respecto. En el IRT nosotros tenemos dos puntos controvertidos. Uno tiene que ver con el plazo y el otro tiene que ver con la autenticación de las autoridades encargadas de aplicación de la ley, como requisito previo para acelerar los pedidos que se rehacen en las partes contratadas.

El tema de la implementación de la política y la demarcación entre estos dos periodos eran temas que tenían que tratarse con la mayor de las urgencias. Uno tiene que ver con la política. La política

de consenso es obligatoria para las partes contratadas con el máximo alcance.

En cuanto a los plazos, hay un texto explícito en la recomendación del EPDP fase 1 de que el plazo es un tema de la implementación. No hay ninguna pregunta respecto del plazo que tenga que ver con la política sino con la implementación.

En cuanto a la autenticación, no existe esta nota en las recomendaciones del EPDP fase 1. Tengo que aclarar que todavía no se ha tomado ninguna decisión de que se tenga que realizar una política pero sí parece que nosotros durante el periodo de comentarios públicos pedimos a la comunidad que nos dijera si necesitábamos formular una política o no. El IRT y el consejo de la GNSO van a tomar todos los comentarios dentro de su consideración para determinar cuál es el camino para seguir.

Voy a aprovechar esta oportunidad para reiterarles a todos ustedes que el periodo de comentarios públicos sobre el documento de pedidos urgentes está abierto hasta el 15 de diciembre. Por favor, presenten sus comentarios porque esta es la oportunidad que tienen de que se escuche su voz sobre la pregunta de si la autenticación necesita trabajo de política o no. Es una pregunta explícita que se hace en los comentarios públicos.

Vamos ahora al punto número tres, que tiene que ver con el tema de la jurisdicción. El consejo de la GNSO querría hablar de esta cuestión que tiene que ver con las consideraciones de jurisdicción. Ustedes deben recordar quienes siguieron las discusiones en el IRT

que el IRT redactó el siguiente texto. La consideración de un pedido de divulgación en la sección 10.4 puede incluir factores más allá de los fundamentos y las bases para el pedido que realiza quien realiza el pedido, incluso consideraciones de jurisdicción y otros factores que requiere la ley aplicable.

Se espera que los registradores y los registros incluyan los factores considerados en la revisión en cualquier respuesta que se solicite en la sección 10.4 que tiene que ver con una denegación del pedido de divulgación. Esto es bastante derecho pero puede ser muy complejo.

Voy a hacer una ilustración. Si la autoridad que hace el pedido está en la misma jurisdicción que la parte contratada, registro y registrador, la evaluación del pedido de divulgación no es compleja. Ahora, si un organismo de encargado de la aplicación de la ley hace un pedido, la legitimidad de la divulgación puede ser un desafío si las partes están en distintas jurisdicciones. Esto se aplica a los pedidos urgentes así como a los pedidos que no son urgentes.

Voy a hablar durante unos minutos sobre un documento que preparó la junta de protección de datos de la Unión Europea pero sé que hay otras leyes, hay otras limitaciones y en otras jurisdicciones que también tienen que ser tomadas en cuenta. En este caso, en la Unión Europea, las directrices de esta junta, que son de 2024 y que fueron publicadas en junio de 2025 hace poco tiempo, dice que se preparó este documento y que habla de las

posibilidades y las limitaciones de cómo manejar estos pedidos de divulgación.

Aquí dice que en situaciones donde existe un acuerdo internacional como puede ser un tratado multilateral, las compañías de la Unión Europea deben rechazar los pedidos directos o pedidos de autoridades en terceros países. La junta también dice que existe la posibilidad de encontrar otra base jurídica para la divulgación que puede tener que ver con los distintos artículos. Artículo 6.1 del GDPR.

También mencionan que esto requiere de una evaluación caso por caso. Hay un tercer camino porque la junta de protección de datos habla de que las autoridades de aplicación de la ley que no son locales, pueden solicitar datos privados que no vayan de una autoridad a otra autoridad y que esto tiene que ver con la convención de delitos cibernéticos, que es la convención de Budapest. Esta puede ser una tercera opción.

También se cita como otro ejemplo la reglamentación sobre la violencia electrónica. Reconocemos que las partes contratadas pueden estar sujetas o no a esos tratados internacionales y que estén gobernadas por distintas leyes. Tienen que divulgar cada una de estas partes, quién es la autoridad solicitante y tener en cuenta la legislación aplicable y derechos humanos.

Cuando estamos hablando de no divulgación, no tiene que ver con que un sistema no funcione o que las partes contratadas no quieran hacer esa divulgación sino que las divulgaciones, en

algunos casos, pueden resultar ilegales. Cuando hablamos punto por punto de estas complejidades, no solamente son complejidades porque no impactan solamente sobre los pedidos urgentes o cómo se manejan los pedidos en general sino que también tienen un impacto sobre la forma en la que nosotros manejamos el RDRS.

Estas tasas bajas de divulgación quizá se basen en las limitaciones de jurisdicción. Para poder procesar los pedidos de manera expeditiva tiene que haber certeza. La ICANN y su comunidad no pueden resolver todos los temas de jurisdicción. El PSWG y el GAC cumplen un rol fundamental para facilitar este discurso y narrativa en lo que tiene que ver con los pedidos transfronterizos.

Nosotros recomendamos que el GAC quizá a través del grupo de autenticación del PSWG invite a las partes interesadas para discutir todos estos temas que van más allá de la urgencia y la autenticación, lo que puede tener que ver con la legitimidad del procesamiento de los pedidos y las limitaciones que existen para las partes contratadas.

NICOLÁS CABALLERO

Muchas gracias, Thomas. ¿Alguna pregunta, algún comentario antes de darle la palabra a Tomslin nuevamente? No sé. Comisión Europea, por favor.

GEMMA CAROLILLO

En primer lugar, sobre lo que tiene que ver con los pedidos urgentes, yo creo que realmente el GAC y la GNSO no queremos repetir el trabajo del IRT pero creo, y espero que Thomas lo pueda confirmar, que la GNSO no tiene una opinión definitiva sobre lo que está sucediendo con el trabajo de autenticación. Realmente es un poco inquietante desde nuestro punto de vista porque ustedes saben que la gente de este grupo y en la GNSO han debatido mucho con la junta directiva y han estado de acuerdo en que la autenticación tiene que ser parte de la implementación. El periodo se iba a verificar dentro del IRT y que la autenticación iba a correr en paralelo.

Me parece que alguien tiene una opinión diferente. No sé si tengo que seguir hablando o no, o dejarlo aquí. La sabiduría de los terceros. Me parece que la GNSO no tiene una opinión definitiva sobre cómo seguir adelante. Me parece que estamos en manos de la GNSO y de la junta directiva. Son los responsables de formular las políticas.

Cómo salimos de esto. Ese es el primer punto. El segundo tiene que ver con la jurisdicción. Muchísimas gracias por hablar de este tema que es tan importante. Desde la perspectiva de la Comisión Europea y nosotros obviamente estamos familiarizados con lo que está sucediendo en la junta europea de protección de datos sobre las opiniones, los informes que se han publicado, creemos que este es un tema muy importante pero esto también tiene que ver con los pedidos y no es algo específico de los pedidos urgentes.

No creemos que las políticas de la ICANN, por sí mismas, puedan resolver todas las complejidades que tienen que ver entre distintas jurisdicciones en el ámbito internacional. También podemos hablar de distintos textos que existen dentro de la ICANN donde dice que la ley tiene que ser aplicable y va a ser aplicada según las distintas jurisdicciones porque nosotros no creemos que esto pueda resolver estos temas tan complejos.

Es muy bueno que haya señalado la última parte de la opinión de la junta europea de protección de datos donde está hablando de los tratados internacionales, incluso de la convención de Budapest y la segunda edición de ese protocolo que tiene que facilitar entonces la colaboración directa entre los actores privados y las autoridades de aplicación de la ley que obviamente no cubre a todos los países del mundo.

THOMAS RICKERT

Gracias, Gemma. Cuando dijeron que estaba en las manos de la GNSO, está en manos capaces. Si bien no hay una opinión del consejo de la GNSO sobre si la parte de autenticación tiene que ver con la política o con la implementación, es un cambio en el documento que está abierto ahora a comentarios públicos. Se hizo un cambio en el último minuto. Esta es una nota que fue insertada dos o tres días antes de que se abriera a comentarios públicos el documento.

En ese momento no se mandó un comentario general. No había tiempo para hacer una deliberación apropiada dentro del consejo.

Es por eso que se agregó esta nota y que el consejo va a formar una opinión al respecto y después se la va a hacer conocer al GAC.

Lo que tiene que ver con la jurisdicción, el motivo por el que nosotros lo planteamos es doble. Primero porque quienes están leyendo los datos de política de registración, incluso lo que tiene que ver con la inserción de los pedidos urgentes pero también las consideraciones de jurisdicción, lo que yo creo y yo creo legítimamente que si esta política está implementada, si las autoridades encargadas de aplicación de la ley presentan un pedido utilizando esta política, esto va a llevar a una divulgación.

Tenemos la misma discusión dentro del RDRS. Hay muchas partes interesadas dentro del grupo y ustedes son los expertos. Imagínense las personas que no están familiarizadas con esto, cuando lo lean, ellos piensan que van a hacer un pedido a través del RDRS y van a recibir una respuesta afirmativa y no una denegación.

Lo que es importante es ser transparente, cuáles son las posibilidades para las partes contratadas, qué es lo que puede lograr la comunidad de la ICANN con esta generación de políticas. Como dijimos, pueden existir problemas de jurisdicción que a veces puede resolver la ICANN pero nosotros creemos que el GAC y el PSWG pueden cumplir un rol muy importante en esta discusión porque es también para ayudar a todos a navegar en esta jungla de distintos requisitos legales que se aplican en distintas partes del mundo para diferentes partes contratadas. Es una invitación para

que ustedes inicien la discusión a la que nosotros nos uniríamos con mucho agrado y para poder facilitar este tema de las complejidades de jurisdicción.

NICOLÁS CABALLERO

Muchísimas gracias, Thomas. Tengo dos pedidos de palabra. Una de Esuatini y la otra de la India. Esuatini, adelante, por favor.

ANDREAS DLAMINI

Tengo una pregunta sobre el aspecto de jurisdicciones que usted mencionó en su presentación. Me pregunto si la ICANN quizá se esté apartando de las responsabilidades cuando tiene que ver con el contrato firmado con las partes contratadas en lo que respecta a brindarles los datos a las autoridades encargadas de aplicación de la ley porque esto va a depender, dicen, de las leyes de cada uno de los países.

El problema es que si se trata de un país en desarrollo que busca información de un registrador en un país desarrollado, existe una desigualdad que surge de ser un país en desarrollo y un país desarrollado. Quizá no lo tomen seriamente si viene de un país más pequeño para un país más grande.

Sufre en ese sentido la autoridad encargada de aplicación de la ley mientras que si esto tuviera que ser cumplido por el contrato con la ICANN, la parte contratada debería tener la obligación de dar esa información. Esto sería mejor. Creo que resolvería los temas de jurisdicción. Gracias.

THOMAS RICKERT

Muchas gracias por su pregunta. Creo que la pregunta ejemplifica que puede haber una necesidad para profundizar en estos temas. Desde el punto de vista contractual, la ICANN no puede obligar a una parte contratada a hacer cosas que no serían lícitas según la legislación local aplicable o la legislación de esa jurisdicción. Cuando tenemos un procedimiento de excepción, hay una limitación según los estándares de la ICANN. Uno puede solicitar una excepción pero como principio general, esto se aplica a todo lo que hace la ICANN.

Yo no coincido con usted en que la ICANN no está cumpliendo con sus obligaciones contractuales o sus compromisos. Es una realidad que la ICANN y las partes contratadas tienen que lidiar con esta situación pero supongo que existe la necesidad de buscar maneras de colaborar con más eficiencia entre las partes contratadas y los organismos encargados de la aplicación de la ley. No debe haber diferencia de trato entre un país A y el país B ni debería haber ninguna diferencia según el origen de ese pedido del organismo de la ley. El RDRS podría mejorar si los organismos encargados de la aplicación de la ley fueran autenticados a través del mecanismo en el que se está trabajando en el grupo de trabajo actualmente. Sería más fácil lograr colaboración.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Esuatini por la pregunta y Thomas por la respuesta. Le doy la palabra a India. Por favor, tengan en cuenta que tenemos 10 minutos nada más.

SUSHIL PAL

Muchas gracias. Felicito a la GNSO por llegar a este acuerdo de tener un plazo de 24 horas, si bien insumió dos años llegar a esa instancia. Aquí pensamos en que hay que volver al gobierno. Si uno dice que hay 24 horas, el tema es operativo porque no hay un mecanismo de autenticación. Hay que hacer más expeditivo este proceso tanto como sea posible.

Con respecto al RDRS, secundo su opción. Tal vez sería interesante considerar que este pedido se ejecute en la plataforma del RDRS. De lo contrario, ¿se espera que el gobierno envíe este pedido a miles de registradores? Esto pone de relieve cuánto se necesita el RDRS. No podemos eliminarlo. No solamente por el propósito de compartir la información sino también por la necesidad de manejar estos pedidos urgentes de información.

SEBASTIEN DUCOS

Nunca estuvo previsto que el RDRS manejara los pedidos urgentes de información. Es posible que formulemos alguna política en ese sentido y que consideremos también incorporar al PSWG para este tipo de solicitudes.

SUSHIL PAL	Es parte del plan, ¿no? Solo tiene que ver con los detalles. Es la misma solicitud, solo que viene con otra urgencia.
SEBASTIEN DUCOS	Sí. Entiendo la lógica pero, como hablamos con el PSWG, el manejo de estos pedidos urgentes, se decidió que el RDRS en su estado actual no era el adecuado para ese tipo de manejo.
NICOLÁS CABALLERO	Gracias a ambos. Estados Unidos. Gabe, adelante.
GABRIEL ANDREWS	¿Me oyen bien?
NICOLÁS CABALLERO	No del todo. ¿Podría aumentar el volumen?
GABRIEL ANDREWS	Estaba haciendo en el chat una aclaración sobre los mecanismos de autenticación de los organismos encargados de la aplicación de la ley. Tiene más que ver con el uso de portales aspiracionales o existentes. Estamos esperando que estos portales se puedan conectar al RDRS y que se haga una suerte de triage para derivar las consultas a los titulares de los datos que correspondan. Todo se está planificando. Todavía no está implementado. Tal vez podríamos satisfacer a la comunidad y podríamos considerar que el RDRS sea capaz de manejar estos pedidos urgentes de

información. Esto es parte también de una discusión todavía mayor sobre este mecanismo.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias por ese comentario, Estados Unidos. Thomas, Sébastien. ¿Algo que quieran agregar? ¿No? ¿Estamos bien? Muy bien. Muchas gracias. Seguimos con el micrófono abierto para comentarios o preguntas. No veo ninguna mano levantada aquí en la sala ni tampoco en Zoom. Tomslin, le damos la palabra entonces.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Vamos a pasar al siguiente tema, que tiene que ver con la exactitud. Le doy la palabra a Paul.

PAUL McGRADY

Gracias, Tomslin. Yo voy a estar más adelante en la semana con ustedes y ahora tenemos poco tiempo. Voy a decir algunos comentarios rápidamente para que sepan en qué situación nos encontramos, porque hay otros temas para tratar.

NICOLÁS CABALLERO

No se apure. Tiene 15 minutos.

PAUL McGRADY

Perdón. Pensé que teníamos 5 minutos o 10 que nos quedaban en total. Entonces voy a ser muy lento al hablar. Estoy tratando de ser flexible y adaptarme. Muy bien. Hablamos de la exactitud y los

resultados del equipo reducido sobre exactitud del consejo y las preguntas que tuvimos del GAC con respecto a las recomendaciones 1 y 3 es justamente lo que vamos a tratar aquí.

La recomendación 1 tiene que ver con la verificación de los datos de los registratarios y la velocidad con la que se hace esa verificación. Hubo algunos indicios, algunos estudios que muestran que cuanto más rápido se haga, menor será la cantidad de registraciones maliciosas que surjan del proceso.

Con respecto a eso, el equipo reducido sobre exactitud pensó que esa era una idea muy importante y la captó en las recomendaciones al consejo indicando que se necesitaba un mayor estudio porque consideramos que esto está muy vinculado con el tema de los nombres de dominio maliciosos con el uso indebido del DNS. Por lo tanto, este tema se ha remitido al equipo reducido que se ocupa del uso indebido del DNS para que lo aborde desde ahora. No quiero dar por sentado cuál será el resultado de ese proceso pero me sorprendería si no fuera uno de los temas que quede en la cola para tener en cuenta los procesos de desarrollo de políticas sobre uso indebido del DNS.

Como ustedes saben, hay una sesión que se realizó hoy sobre dos temas importantes que le importan al consejo con respecto a los PDP. El acceso a través de API para las registraciones masivas. Creo que ya no se habla de a granel o masivas sino que se utiliza otro término ahora. Este tema no estaba en esa lista pero sí está en nuestro proceso y está encaminándose y es como una idea

bastante grande. Creo que le podemos decir al GAC que no perdimos esto de vista sino que estamos trabajando para llegar a una conclusión sobre esto.

El segundo tema tiene que ver con la recomendación 3. Son materiales educativos que son consultados no solamente para quienes están dentro de la ICANN sino más que nada para los registratarios que hablan de la importancia de mantener la exactitud de los datos de registración y la seguridad de esos datos, y cómo la ICANN garantiza la seguridad.

Estamos en el proceso de comenzar a trabajar en estos aspectos pero tenemos un salto que damos hacia delante importante cuando las partes contratadas piden al personal que los ayude a iniciar este proceso y el personal ya comenzó a desarrollar documentos de una página, muy útiles. Vemos que se está avanzando con el trabajo del equipo reducido sobre exactitud.

Luego tenemos el otro tema de la recomendación 4. ¿Ya terminamos con la exactitud? No. No terminamos con la exactitud aunque completemos estas tareas. En la recomendación 4 el equipo de exactitud reconoce que el trabajo de exactitud va a continuar dentro del consejo y que no vamos a terminar hasta que terminemos, y que vamos a avanzar con aquellas cosas que se identifican que se pueden hacer. Ahora me dicen que me quedan tres minutos y ya terminé de hablar, así que estos tres minutos se los dejo a ustedes para que me hagan preguntas y sean amables.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Paul McGrady. Le agradecemos. ¿Hay preguntas o comentarios sobre este tema? Veo a Estados Unidos. Por favor, Owen, adelante.

OWEN FLETCHER

Gracias, Nico. Soy el representante suplente del GAC por parte de Estados Unidos. Agradecemos el apoyo de la GNSO para la idea expresada por el GAC como una idea interesante de analizar este plazo de 15 días. Solicitamos que se completaran esos pasos de validación de registración a los registradores antes de que se realizara una nueva registración de dominios a través del DNS o se completara una transferencia.

Con respecto a los dos equipos que se mencionaron aquí, el de exactitud y el de registración, sentimos que la comunidad de la ICANN tiene que tener un foro activo para continuar hablando sobre los próximos pasos en términos de exactitud y que también deberíamos incluir a otros miembros interesados del GAC en estas conversaciones.

PAUL McGRADY

Gracias. Tomamos nota de esta observación. Vamos a ver cómo está funcionando el equipo reducido y cómo podemos dar cabida a las inquietudes de todos aquellos que estén interesados aquí.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Estados Unidos. Comisión Europea.

MARTINA BARBERO

Además de apoyar lo que dijo mi colega de Estados Unidos con respecto a la validación que se debe realizar antes de delegar o transferir un nombre de dominio, quiero reconocer y agradecer el informe sobre la respuesta a la recomendación 1. Entendemos que esto se le presentó al equipo reducido de la GNSO sobre el DNS y también, como responsable del tema dentro del GAC, con Estados Unidos y Japón vamos a ver cómo podemos seguir avanzando en este tema tan importante para el GAC. Gracias.

PAUL McGRADY

Somos más fuertes cuando trabajamos juntos. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Comisión Europea. India.

SUSHIL PAL

Gracias por este trabajo constructivo. Queremos señalar que en lugar de ver la reducción de los plazos tenemos que considerar la simultaneidad de las presentaciones que tenemos. La exactitud de los datos debería hacerse de manera simultánea antes de que se vuelvan activos esos nombres de dominio. Creemos que no se debe utilizar como arma ningún nombre de dominio con fines maliciosos, con el anonimato de las personas.

PAUL McGRADY

Gracias.

NICOLÁS CABALLERO

Muy bien. Le doy la palabra a Tomslin.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Vamos a hablar ahora de la pregunta sobre el uso indebido del DNS.
Le doy la palabra a Jen.

JENNIFER CHUNG

Gracias, Tomslin. Gracias, Nico y colegas del GAC. Como decía Paul, hoy tuvimos una sesión de 90 minutos muy productiva donde todos hablamos de lo que opinábamos sobre el informe preliminar del equipo reducido sobre DNS del consejo pero queremos agradecer también al GAC por su comentario público al informe.

Valoramos la colaboración de los responsables de los temas con un espíritu constructivo. El personal en este momento está preparando el informe resumido de los comentarios. Va a recopilar y analizar todos los comentarios recibidos incluidos aquellos del GAC.

Brevemente voy a remitirme a la sesión de esta mañana y también teníamos allí a los responsables de los temas. También los colegas del PSWG. Hubo una muy buena conversación con la comunidad. También hubo aportes por escrito. Hubo un apoyo general para tener un desarrollo de políticas bien focalizado sobre temas del

acceso irrestricto de API, las verificaciones de nombres de dominio, los temas más prioritarios.

Vemos que esto genera potencial para reducir el uso indebido sistémico y hubo comentarios que hablan de investigar o analizar la generación de ataques. Esta mañana hablamos de los distintos aspectos de lo que eso implicaba. También muchos comentaron sobre la estructura de los PDP y todos estos comentarios pasaron a la primera parte de la sesión. Hoy hablamos de los procesos paralelos, procesos subsiguientes, cómo se podían poner a disposición recursos, cómo podíamos simplificar con eficacia sin dejar nada importante fuera.

También hubo comentarios sobre otras cuestiones identificadas en el informe, sobre todo la recomendación 4. Temas que son de interés para las SO y los AC de manera prioritaria. Esto podría considerarse para futuros procesos de desarrollo de políticas como la verificación de los datos de contacto y un mecanismo de recursos que son temas que sobresalieron.

Después de la publicación del informe de resumen, el personal va a actualizar el informe de cuestiones cuando corresponda y va a reflejar todos estos aportes recibidos por escrito durante el periodo de comentario público y también todo lo que se expresó hoy durante la sesión con la comunidad.

Ahora, si volvemos a los comentarios recabados en la sesión de esta mañana, también tenemos resultados de una serie de encuestas que hicimos para tratar de ver qué es lo que opina la

comunidad con respecto a cómo deberíamos articular correctamente el marco o el encuadre de la carta orgánica, preliminar de los PDP y cómo se podría mejorar el informe final.

El consejo va a poder considerar lo que preparó el personal en este informe de cuestiones. Ver si esta carta de principios requiere alguna modificación antes de ser aprobada. Todo lo que se recibió por escrito y en forma verbal esta mañana es muy importante para que nosotros lo consideremos a futuro.

El papel del informe de cuestiones no es prescribir ninguna solución a los temas sino resaltar las posibilidades. El informe va a considerar la naturaleza de posibles soluciones para cada brecha. Ya sea que se requiera una política por consenso, el gran C o el gran P, el requerimiento contractual o que se requiera alguna buena práctica u otro producto. Debido a la lista de cuestiones y a la investigación disponible que se presenta en ese informe, este puede servir de referencia y un punto de partida para otras discusiones.

El equipo reducido hizo una recomendación al consejo de la GNSO, la recomendación 4, de que estos temas prioritarios se iban a proponer para posibles procesos de desarrollo de políticas futuros. También, dependiendo del progreso logrado en los esfuerzos actuales, podrá discutirse a nivel del consejo. Me detengo aquí y le doy la palabra a Nico.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias, Jen. Fue muy rápido y muy directo. Vi su mano levantada. Estados Unidos, adelante.

SUSAN CHALMERS

Susan Chalmers, representante de Estados Unidos ante el GAC. Además de los puntos que se pueden ver en la pantalla, hay algunos otros. El equipo reducido del uso indebido del DNS generó informes sobre un cronograma acelerado que está también para la decisión del consejo para poder avanzar con el tema del uso indebido del DNS.

NICOLÁS CABALLERO

¿Algún otro comentario o pregunta? ¿Estados Unidos pide la palabra nuevamente? No. Bien. ¿Alguien en la sala además de los ruidos que escuchamos de fondo? Le devuelvo la palabra, Tomslin.

TOMSLIN SAMME-NLAR

Muchísimas gracias, Nico. Creo que con esto llegamos al final de las preguntas que nos envió el GAC. Del lado de la GNSO tenemos nosotros una pregunta para el GAC. La pregunta es cómo los derechos humanos son una parte fundacional de nuestro trabajo. Ningún proceso de desarrollo de políticas puede considerarse completo sin evaluar cuáles pueden ser las implicancias potenciales de derechos humanos.

Colegas del GAC, cómo compartirían ustedes cómo operacionalizar este compromiso en su trabajo, cómo poder incluir entonces las

evaluaciones de impacto de derechos humanos en todos los futuros procesos de desarrollo de políticas.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias por la pregunta, Tomslin. El micrófono está abierto.

MARCO HOGEWONING

Después tenemos una sesión con el NCSG. Si no tenemos una respuesta ahora quizá podamos tenerla después. Sébastien.

SEBASTIEN DUCOS

Es una sugerencia. Nosotros estamos haciendo una pregunta sobre sus procedimientos y sobre cómo hacer operativo esto. Quizá la respuesta pueda ser por escrito, porque supongo que el personal puede ayudarnos y ver quiénes son las partes interesadas dentro del GAC.

NICOLÁS CABALLERO

Perfecto. Puede ser una muy buena idea pero antes tenemos pedidos de palabra de Suiza y de India.

JORGE CANCIO

Respecto de esa pregunta, para que no quede sin ningún tipo de respuesta, si bien creo que tendríamos que hablarlo con el NCSG y escuchar también a los colegas que tienen que ver con el grupo de trabajo de derecho internacional y derechos humanos, quizá no

estemos dispuestos ahora a dar una respuesta pero sí lo vamos a estar para la reunión con el NCSG.

Ubicándome como el anterior vicepresidente del grupo de trabajo de derechos humanos y derecho internacional en el que estuve hace varios años les agradecemos realmente que la evaluación del impacto de derechos humanos esté incluida ahora por primera vez. Así lo entiendo yo. Así lo van a incluir en los próximos PDP. Esto realmente sí se inserta dentro de las conclusiones que tuvimos en nuestras deliberaciones.

Dentro del GAC, hace cinco años, yo recuerdo la reunión de Montreal, donde finalizamos con la idea de que la mejor forma de avanzar de hecho era concentrarnos en tener distintos momentos donde evaluábamos el impacto de los derechos humanos porque es una tarea realmente importante que tenemos que llevar adelante de manera cuidadosa, bien pensada. También incluirla en los distintos PDP de la distinta SO y en los PDP de la GNSO.

Voy a dejarlo aquí, en este momento. Los actuales copresidentes del grupo de trabajo de derechos humanos y derecho internacional supongo que van a participar en la reunión bilateral que tendremos con el NCSG.

NICOLÁS CABALLERO

Perfecto. Tengo Canadá y después tengo que cerrar la lista, por favor. Canadá.

DAVID BEDARD

Quiero señalar la importancia de que el GAC reconozca la importancia de equilibrar lo que tiene que ver con los derechos humanos, la seguridad pública, la libertad y la protección de los datos de privacidad. Suiza aludió a la discusión que vamos a tener con el NCSG y ahí vamos a hablar también en profundidad de esto.

NICOLÁS CABALLERO

Gracias al consejo de la GNSO. Nos pasamos cinco minutos. Gracias, Tomslin, Jen, Thomas, Nacho, Paul, Sébastien. Perdón, Paul. Perdón. No lo había visto. Había quedado allí atrás. Creo que saludé a todos. Espero no haberme olvidado de nadie. Muchísimas gracias a todos. Vamos a seguir con las conversaciones entre las reuniones principales. Gracias.

Con esto damos por cerrada la sesión. Por favor, vamos a tener una pausa de 25 minutos para el café y después tenemos una sesión con la ASO.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]